

de julio), ante el Rector de la Universidad de las Illes Balears, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma, 15 de julio de 1999.—El Rector, por delegación (F.O.U. 148), el Vicerrector de Profesorado y Departamentos, José Servera Baño.

ANEXO QUE SE CITA

Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ROMÁNICA»

Clase de convocatoria: Concurso

Referencia: 453. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Alvar Ezquerro, Carlos, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Mussons Freixas, Ana María. Catedrática de la Universidad de Barcelona. Granda Gutiérrez, Germán de. Catedrático de la Universidad de Valladolid. Rodríguez Rodríguez, Antonio V. Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretaria: Brea López, M. Mercedes. Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Carmona Fernández, Domingo F. Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal: Moreno Bernal, Jesús. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Soberanas Lleo, Amadeu. Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona. Pensado Ruiz, Carmen. Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretario: Paredes Núñez, Juan S. Catedrático de la Universidad de Granada.

17190 RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1999, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de Profesorado de esta Universidad, convocado por Resolución del día 7 de octubre de 1998.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Illes Balears, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Palma, 15 de julio de 1999.—El Rector, P. D. (F. O. U. 148), el Vicerrector de Profesorado y Departamentos, José Servera Baño.

ANEXO QUE SE CITA

Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA»

Clase de convocatoria: Concurso

Referencia: 443. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Basilio Losada Castro, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Doña M. Rosario Álvarez Blanco, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela; don Nicolás Extremera Tapia, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Ángel Marcos de Dios, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don José Luis Rodríguez Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don José M. Dobarro Paz, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Doña M. del Camino Moya Campos, Catedrática de la Universidad de Vigo; don Ángel Tarrío Varela, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela, y don Jesús Alonso Montero, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Ramón Lorenzo Vázquez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

17191 RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1999, del Consejo de Universidades, por la que se exime a don Germán Gullón Palacio, de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión Permanente de 14 de julio de 1999, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i) de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 3 de junio de 1997, por el que se crea la Subcomisión Permanente y se delega en ella la resolución y adopción de informes sobre determinados asuntos, cuya competencia corresponde a la referida Comisión Académica, acordó eximir a don Germán Gullón Palacio, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 4.º1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 15 de julio de 1999.—El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

17192 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1999, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombran las Comisiones de plazas de profesorado universitario, convocadas a concurso por Resolución de 8 de marzo de 1999.

De conformidad con el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que ha venido a modificar el artículo correspondiente del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y cumplidos los trámites de sorteo efectuado por el Consejo de Universidades en fecha 9 de julio de 1999,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de esta universidad, convocadas por Resolución de 8 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 27), que figuran como anexo a la presente Resolución.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar ante este Rectorado reclamación, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Valladolid, 16 de julio de 1999.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.